

COMPAÑÍA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.

Riobamba, 13 de febrero de 2016

Señor

Guillermo Ruperto Abarca Villalba

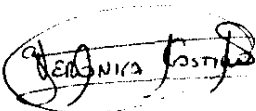
Presente.

Estimada ingeniera:

Luego de enviarle un cordial saludo, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del estatuto social de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.**, se designó y nombró a Usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto social de la mencionada compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo décimo octavo del estatuto social de la referida compañía.

Atentamente,



Ing. Verónica Alicia Castillo Abarca

GERENTE GENERAL

CC. 0603144585

Nacionalidad. Ecuatoriana

Dirección. Cda. las Retamas. Virgilio Corral y José Banderas casa # 2. Riobamba – Ecuador. Teléfono. 0998295146

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto la designación y nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.**

Riobamba, 13 de febrero de 2016.



Guillermo Ruperto Abarca Villalba

PRESIDENTE

CC. 0601606536

Nacionalidad. Ecuatoriana

Dirección. Juan Chiriboga y Eduardo Kingman casa No.9. Riobamba – Ecuador. Teléfono 0994049379

La **COMPAÑÍA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Riobamba, Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, el 13 de febrero de 2016.



TRÁMITE NÚMERO: 436

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	55
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABARCA VILLALBA GUILLERMO RUPERTO
IDENTIFICACIÓN	0601606536
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

